



San Lorenz

Expediente: 4875/2026

Creado el 02/02/2028 10:49:19 por: CYNTHIA  
TERESA FERNANDEZ BENITEZ

Solicitante: FACULTAD DE  
ARQUITECTURA, DISEÑO Y  
ARTE -- RUC= FADA

**TRÁMITE:  
DIFUSIÓN**

Tema General: NOTA N°  
22/2026. INFORME REF. AL  
PLAN ANUAL DE  
TRANSPARENCIA E  
INTEGRIDAD (PATIP).-

Para consultas en INTERNET accediendo a:  
<https://gdoc.rec.una.py/gdoc2/consulta>

a4a212cc50

Teléfono: 595  
Correo Electrónico: rec@una.py  
[CNC] ©Centro Nacional de Computación



**SEÑORA RECTORA**

Me dirijo a Usted a fin de poner a su conocimiento que fue remitido la Republica del Paraguay, el **Plan Anual de Transparencia** de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad I (UNA), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, elaborado en el año 7389/2024. "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTRODUCCIÓN, PREVENCIÓN Y CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, Y SU ANEXO". N.º 445/2025 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE INTEGRIDAD, ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSFERENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, Y SU ANEXO".-

El presente documento ha sido desarrollado considerando los principios de integridad institucional, acceso a la información pública, control ciudadano y mejora continua, con el propósito de fortalecer la gestión transparente, ética y eficiente en el ámbito académico y administrativo de nuestra Facultad.-

Aprovecho la ocasión para reiterar el compromiso de la FADA UNA con la promoción de una cultura organizacional basada en la ética pública, la rendición de cuentas y el cumplimiento normativo.-

Sea propicia la ocasión para saludarle con atenta y distinguida consideración.

Prof. Arq. **JOSÉ GREGORIO INSFRÁN GUERRERO**  
DECANO

Prof. Dra. **ZULLY CONCEPCIÓN VERA DE MOLINAS**, Rectora  
Universidad Nacional de Asunción  
Campus UNA - San Lorenzo - Paraguay